



ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ
Dirección de Contratación

ADENDA No. 01

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
No. SA 2024-0712

Objeto: ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES PARA LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y DE FOMENTO CULTURAL DE LA SECRETARÍA DE CULTURA DEL MUNICIPIO Y EN CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS DEL MUNICIPIO PARA EL CORREGIMIENTO SUR OCCIDENTAL Y LAS COMUNAS NORTE Y SUR ORIENTAL DE FUSAGASUGA.

(05 de diciembre de 2024)

Teniendo en cuenta observaciones presentadas al pliego de condiciones definitivo, se expide la presente modificación al documento Pliego de Condiciones Definitivo, las cuales deben ser tenidas en cuenta por cada uno de los interesados al momento de presentar oferta. El documento quedará de la siguiente manera:

1. PÁGINA 53 DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO MODIFÍQUESE:

3.4. ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO: El proponente deberá tener un Índice De Endeudamiento menor o igual al **sesenta y dos por ciento (62%)**, el cual se obtiene de la siguiente fórmula: $\text{Página 54 de 126 Índice De Endeudamiento} = (\text{Pasivo Total} / \text{Activo Total}) \times 100$; $\leq 62\%$. En el caso de los Consorcios o Uniones Temporales, el Índice de Endeudamiento se calculará sumando las partidas de cada integrante ponderadas de acuerdo con su porcentaje de participación así: $(PT1 \times \%P1) + (PT2 \times \%P2) + (PT...N \times \%P...N) / (AT1 \times \%P1) + (AT2 \times \%P2) + (AT...N \times \%P...N)$ Donde: PT1= Pasivo Total integrante 1, 2....N %P1= Porcentaje de Participación Integrante 1, 2....N AT1= Activo Total Integrante 1, 2....N. (Negrilla agregado al texto para resaltar los cambios)

Las demás términos y condiciones contemplados en el pliego de condiciones definitivo, se mantienen inalterables.

GILBERTO PEDRAZA V.
SECRETARIA DE GABINETE Y BUEN GOBIERNO
ORDENADOR DEL GASTO
(Decreto N° 085 de 2024)

Gestión Documental:

Original: Dirección de Contratación

Elaboró: Urley Camilo Beltran Alarcon – Profesional Universitario

Revisó: Javier Oswaldo Jiménez Cárdenas / Director de Contratación